

Resolución N° 3972

(Tunja, 17 AGO 2016)

Por la cual se hace una Convocatoria a Concurso Público de Méritos para proveer Cargos Docentes de planta de Tiempo Completo y Medio Tiempo en la UPTC.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 021 de 1993, en sus Artículos 12 al 27, establece el procedimiento para el concurso público de mérito, para la provisión de cargos docentes universitarios, cualquiera que sea su categoría o dedicación, así como los factores de selección que deben tenerse en cuenta para el mismo.

Que mediante Acuerdo 21 del 28 de junio de 2016, se amplió la planta de personal de Empleados Públicos Docentes de la Universidad, reglamentada mediante Acuerdo 051 de 2012 así: 643 profesores de Tiempo Completo y 18 de medio tiempo.

Que mediante la Resolución 3793 del 08 de agosto 2016, se adoptan los mecanismos de evaluación y puntajes de valoración de los factores para el concurso público de méritos para provisión de cargos docentes en periodo de prueba en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución No 3861 de 2016, se modificó el literal b) y c) del artículo 22 de la Resolución 3793 de 2016.

Que en las Facultades de: Ciencias, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Ciencias Económicas y Administrativas, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, Facultad de Estudios a Distancia y en las Sedes Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso se presentan necesidades de personal docente que se requiere proveer en la planta docente de la universidad.

Que de conformidad con lo establecido en el No 1 del artículo 15 del Acuerdo No 021 de 1993, corresponde a la Rectoría, previa solicitud de la Vicerrectoría Académica realizar la convocatoria para el concurso de Méritos para la provisión de cargos docentes en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Convocar a Concurso Público de Méritos para proveer cargos docentes de tiempo completo y medio tiempo, en periodo de prueba, para las áreas disciplinar y de profundización, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

ARTICULO SEGUNDO.-Los perfiles a convocar son los siguientes:

I. SEDE CENTRAL – TUNJA

FACULTAD DE CIENCIAS

1. ESCUELA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Tres profesores de tiempo completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de doctor en biología, o doctor en Ciencias biológicas o doctor en ciencias biomédicas o doctor en el campo de las ciencias biológicas.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área del concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE UNIVERSITARIA: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley) mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA.

2. ESCUELA DE CIENCIAS FÍSICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Dos profesores de tiempo completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de doctor en física o en el campo de las ciencias físicas, en alguna de las siguientes áreas: nuclear, radiaciones, mecánica estadística, sistemas complejos, teoría del caos, física médica, gravitación, astrofísica, cosmología, materia condensada, nanociencia, superficies, fisicoquímica, óptica cuántica, física matemática, física computacional, instrumentación física, materiales, física del plasma o fotónica.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área del concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE UNIVERSITARIA: Posterior a la obtención del título de pregrado mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

3. ESCUELA DE CIENCIAS QUÍMICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Tres profesores de tiempo completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de doctor en química, o doctor en ciencias químicas, o doctor en ciencias de los materiales, o doctor en el campo de las ciencias químicas.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área del concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE UNIVERSITARIA: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley) mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA.

4. ESCUELA DE MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Tres profesores de tiempo completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de doctor en Matemáticas, o doctor en Ciencias Matemáticas o doctor en Matemática Aplicada.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área del concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE UNIVERSITARIA: Posterior a la obtención del título de pregrado mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de Doctor en Estadística o Doctor en el campo de la Estadística.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área del concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL O DOCENTE UNIVERSITARIA: Posterior a la obtención del título de pregrado mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS

1. ESCUELA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

PERFIL: TITULO DE POSGRADO: Profesionales con Doctorado en Ciencias Agrarias o Ciencias Agropecuarias, línea fitopatología.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos cinco (5) años en Fitopatología.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año en Fitopatología.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

PERFIL: TITULO DE POSGRADO: Profesionales con Doctorado en Ciencias Agrarias o Ciencias Agropecuarias, línea Fisiología de Cultivos o Fisiología de la Producción Vegetal o Fisiología Vegetal.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero Agrónomo o Agrónomo

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos cinco (5) años en Fisiología Vegetal y/o Reproducción Vegetal.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año en Fisiología Vegetal y/o Reproducción Vegetal.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

PERFIL: TITULO DE POSGRADO Profesionales con Doctorado en el área de Bioestadística y/o Epidemiología.

TITULO DE PREGRADO: Biólogo o Licenciado en Biología o Ingeniero Agrónomo o Agrónomo o Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista o Zootecnista

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos cinco (5) años en Bioestadística y/o Epidemiología.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año en Bioestadística y/o Epidemiología.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA

2. ESCUELA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

PERFIL: TITULO DE POSGRADO Profesionales con Maestría y/o Doctorado en Salud Animal o Ciencias Veterinarias o Ciencias Pecuarias o Ciencias Agropecuarias o Ciencias Animales.

TITULO DE PREGRADO: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista

Resolución N° 3972

(Tunja, 17 AGO 2015)

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos cinco (5) años en Avicultura
EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año en Avicultura
PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

PERFIL: TÍTULO DE POSGRADO Profesionales Doctorado en Salud Animal o Ciencias Veterinarias o Ciencias Pecuarias o Ciencias Agropecuarias o Ciencias Animales.

TÍTULO DE PREGRADO: Médico Veterinario o Médico Veterinario Zootecnista

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos cinco (5) años en Clínica de Grandes Animales y/o Medicina Interna de Grandes Animales.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año en Clínica de Grandes Animales y/o Medicina Interna de Grandes Animales

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1. ESCUELA: LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PEDAGOGÍA DISCIPLINAR, INVESTIGATIVA Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de tiempo completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Artes Plásticas, o Licenciado en Artes Plásticas y Visuales, o Licenciado en Educación Artística; con Doctorado o Maestría en: Ciencias de la Educación, Educación o en Educación Artística; con experiencia docente universitaria mínimo de un (1) año y experiencia docente en Educación Básica y Media en el área de pedagogía artística (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

2. ESCUELA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: DEPORTE

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo completo

SEDE: Tunja

Resolución N° 3972 (Tunja, 17 AGO 2016)

PERFIL: Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación - Educación Física o Licenciado en Educación Física. Con Doctorado o Maestría en: Pedagogía de la Cultura física, o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o en Ciencias y Tecnología del Deporte y la Actividad Física, o en Motricidad del Desarrollo Humano, o en Fisiología del Deporte y la Actividad Física. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año y con experiencia docente en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años en el área del concurso y con manejo de una lengua extranjera.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: EDUCACIÓN FÍSICA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

Sede: Tunja

PERFIL: Licenciado en Educación Física Recreación y Deporte o Licenciado en Ciencias de la Educación - Educación Física o Licenciado en Educación Física. Con Doctorado o Maestría en: Pedagogía de la Cultura física, o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, o en Ciencias y Tecnología del Deporte y la Actividad Física, o en Motricidad del Desarrollo Humano, o en Fisiología del Deporte y la Actividad Física. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año y con experiencia docente en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años en el área del concurso y con manejo de una lengua extranjera.

3. ESCUELA: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA CON ÉNFASIS EN ASESORÍA EDUCATIVA -

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación: Psicología educativa y administración, o en Psicología educativa y filosofía, o en Psicopedagogía, o en Psicopedagogía con Énfasis en asesoría educativa, o en Psicología y pedagogía. Con Doctorado en Ciencias de la Educación, o en Educación, o en Pedagogía; o Con Maestría en: Educación, o en Ciencias de la Educación, o en Pedagogía. Con Experiencia docente en Educación básica o media de un (1) año y con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado). Con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años y con manejo de una lengua extranjera.

4. ESCUELA: LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: MATEMÁTICA BÁSICA Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación-Matemáticas o Licenciado en Ciencias de la Educación Matemáticas y Física o Licenciado en Matemáticas y Estadística, con Doctorado o Maestría en Educación Matemática o

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

en Matemáticas o en Ciencias Matemáticas, con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año y con experiencia docente en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años y con manejo de una lengua extranjera.

5. ESCUELA: LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Biología y Química o Licenciado en Ciencias Naturales y Educación Ambiental o Licenciado en Biología o Licenciado en Ciencias de la Educación: Biología y Química o Licenciado en Ciencias de la Educación: Ciencias Naturales y Educación Ambiental; con Doctorado o Maestría en: Educación o Docencia o Didáctica de la Biología o Docencia o Didáctica de la Ciencias Naturales o Biología o Ciencias Biológicas o Fisiología o Fisiología Humana o Fisiología Vegetal o Fisiología Animal o Biología Vegetal o Botánica o Zoología o Biología Animal o Ecología. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año y con experiencia docente en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años, con manejo de una lengua extranjera.

6. ESCUELA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FILOSOFÍA

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Filósofo o profesional en Filosofía, o Licenciado en Filosofía o Licenciado en Filosofía y letras, o profesional en filosofía y letras; con Doctorado o Maestría en Filosofía, con experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años representada en publicaciones en el área de concurso, con manejo de una lengua extranjera.

7. ESCUELA DE IDIOMAS

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FRANCÉS

DEDICACIÓN: Dos Profesores de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado o profesional que acredite título en: Ciencias de la Educación: Español-Francés. Ciencias de la Educación: Lenguas Extranjeras. Español-Francés. Idiomas: Inglés-Francés. Idiomas Modernos: Español-Francés. Inglés y francés. Filología e Idiomas. Lenguas Extranjeras. Con Doctorado o Maestría en: Francés como Lengua Extranjera o en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera, o en Educación énfasis en didáctica de las lenguas extranjeras: francés o en Docencia de Idiomas: Francés, o Maestría en Ciencias Humanas y Sociales con Énfasis en Francés, o en el área del concurso. Con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año y con experiencia en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado). Con productividad

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

Doctorado. Con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años. Con manejo de una Lengua Extranjera.

8. ESCUELA: LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: INFANCIA, PEDAGOGÍA E INVESTIGACIÓN.

DEDICACIÓN: Un Profesor de tiempo completo.

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Ciencias de la Educación Preescolar o Educación Preescolar o Pedagogía Infantil o Educación Infantil, con Doctorado en Ciencias de la Educación o en Pedagogía o en Infancia; o con Maestría en Educación o en Pedagogía, con experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, en el área del concurso, con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años, en el área del concurso, con manejo de una lengua extranjera, con experiencia docente en el nivel de Educación Preescolar (posterior a la obtención del título de pregrado).

9. ESCUELA: LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

DEDICACIÓN: Dos Profesores de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado en Ciencias Sociales, o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas, o Licenciado en Ciencias de la Educación - Ciencias Sociales; con Doctorado en Ciencias de la Educación, o con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales; con experiencia profesional o docente universitaria, mínima de un (1) año, con productividad académica investigativa durante los últimos cinco (5) años y con experiencia en educación básica o media (posterior a la obtención del título de pregrado), y con manejo de una lengua extranjera.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: ANTROPOLOGÍA

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Antropólogo/a, con Doctorado o Maestría en Antropología, o Arqueología. Con experiencia profesional y/o docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica o investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: HISTORIA

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Profesional de las ciencias sociales y/o humanas o licenciado en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas, con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas y Doctorado en Historia. Con experiencia profesional o docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

obtención del título de pregrado), con productividad académica o investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

DEDICACIÓN: Un Profesor de Tiempo Completo

SEDE: Tunja

PERFIL: Licenciado o profesional en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas, con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas y Doctorado en Educación o en Ciencias de la Educación, o Pedagogía. Con experiencia profesional o docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica o investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: GEOGRAFÍA

DEDICACIÓN: Cuatro Profesores de Tiempo Completo

SEDE: Bogotá

PERFIL UNO (1) – Una plaza: Profesional, o Licenciado en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas, con Maestría en áreas de las Ciencias Sociales o Humanas y Doctorado en Geografía. Con experiencia profesional o docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica o investigativa en el área del concurso en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

PERFIL DOS (2)- Tres plazas: Profesional, o Licenciado en Ciencias Sociales; o Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas, o Licenciado en Ciencias de la Educación- Ciencias Sociales; con Doctorado o Maestría en Geografía o Planeación y Ordenamiento Territorial; con experiencia profesional o docente universitaria mínima de un (1) año (posterior a la obtención del título de pregrado); con productividad académica e investigativa en los últimos cinco (5) años y manejo de una lengua extranjera.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

1. ESCUELA DE ENFERMERÍA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: DIRIGIDO A: Enfermera(o) con doctorado en enfermería o maestría en enfermería, o maestría en enfermería con énfasis en materno-perinatal o maestría en enfermería con énfasis en materno-infantil o maestría en salud sexual y reproductiva.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos 5 años

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE: Con experiencia profesional calificada de dos años en materno-perinatal o atención al niño, o atención al adolescente y con experiencia docente universitaria de dos años.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Dominio de un segundo idioma.



Resolución N° 3972 (Tunja, 17 AGO 2015)

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: DIRIGIDO A: Enfermera(o) con doctorado en enfermería o maestría en enfermería, o maestría en enfermería con énfasis en cuidado en salud cardiovascular o maestría en enfermería con énfasis en paciente crónico.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos 5 años

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE: con experiencia docente universitaria de dos años y con experiencia profesional calificada de dos años en el cuidado del adulto.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: dominio de un segundo idioma.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: DIRIGIDO A: Enfermera(o) con doctorado en enfermería o doctorado en salud pública o doctorado en salud colectiva, o maestría en salud colectiva, o maestría en salud comunitaria, o maestría en salud pública, o maestría en atención primaria en salud, o maestría en administración en salud.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos 5 años

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE: Con experiencia calificada de dos años en el área del concurso y con experiencia docente universitaria de 2 años

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: dominio de un segundo idioma.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: DIRIGIDO A: Enfermera(o) con doctorado en enfermería, o doctorado en ciencias de la salud o doctorado en educación o doctorado en estudios sociales, o maestría en enfermería o maestría en educación o maestría en pedagogía o maestría en administración en salud.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los últimos 5 años

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE: Con experiencia calificada en salud mental o experiencia en trabajo con comunidades o experiencia en APS o experiencia en atención del adulto, de dos años y con experiencia docente universitaria de 2 años

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: dominio de un segundo idioma.

2. ESCUELA DE MEDICINA

PERFIL No.1

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Médico (a), con Doctorado o Maestría en Ciencias Biomédicas o Morfología o Neurociencias o Fisiología o Ciencias Fisiológicas o Fisiología y Neurociencia.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Universitaria mínima de dos (2) años en el área.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

DOMINIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.

PERFIL No.2

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: un profesor de Medio Tiempo

PERFIL: Médico (a), con Especialización en Anestesiología.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Universitaria mínima de dos (2) años en el área.

DOMINIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.

PERFIL No.3

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: un profesor de Medio Tiempo

PERFIL: Médico (a), con Especialización en Medicina Familiar.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Universitaria mínima de dos (2) años en el área.

DOMINIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.

PERFIL No.4

ÁREA DE CONCURSO: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Médico (a), con Especialización en Medicina Familiar.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA CIENTÍFICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Universitaria mínima de dos (2) años en el área.

DOMINIO EN UNA SEGUNDA LENGUA.

3. ESCUELA DE PSICOLOGÍA

ÁREA DE CONCURSO: Disciplinar y de Profundización

DEDICACIÓN: Un profesor de Medio Tiempo

PERFIL DIRIGIDO A: Psicólogo(a) con título de Doctorado en Psicología, o Maestría en Psicología o Maestría Estadística.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Un año de experiencia profesional y un año de experiencia docente.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco años en el área del concurso.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Dominio de un segundo idioma.

ÁREA DE CONCURSO: Disciplinar y de Profundización

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL DIRIGIDO A: Psicólogo(a) con título de Doctorado en Psicología, o Maestría en Neuropsicología, o Maestría en Neuropsicología Clínica, o Maestría en Neurociencias.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Un año de experiencia profesional y un año de experiencia docente.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco años en el área del concurso.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Dominio de un segundo idioma.

Resolución N° 3972

(Tunja, 17 AGO 2016)

ÁREA DE CONCURSO: Disciplinar y de Profundización

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL DIRIGIDO A: Psicólogo(a) con título de Doctorado en Psicología o Doctorado en Psicología Clínica, o Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud o Doctorado en Psicología Clínica y Salud Mental o Doctorado en Salud Mental.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Un año de experiencia profesional y un año de experiencia docente.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco años en el área del concurso.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Dominio de un segundo idioma.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador en sus diferentes modalidades, con maestría en: administración, administración de empresas u organizaciones, administración económica y financiera, gestión de empresas o de organizaciones, dirección estratégica, dirección y administración de empresas, mercadeo, finanzas, talento humano, negocios internacionales; o profesional que tenga título de doctor en administración, dirección o gestión.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año.

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador en sus diferentes modalidades o profesional en el área de mercadeo con maestría en: administración, administración de empresas u organizaciones, mercadeo agroindustrial, gestión de empresas u organizaciones, dirección estratégica, dirección y administración de empresas, mercadeo, negocios internacionales; o profesional que tenga título de doctor en administración, dirección, mercadeo o gestión.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año.

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador en sus diferentes modalidades o profesional en finanzas internacionales o ingeniero financiero, o contador público, o economista, con maestría en: administración, administración de empresas u organizaciones, administración económica y financiera, finanzas; y/o doctorado en administración, finanzas, dirección o gestión.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año.

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

1. ESCUELA DE ECONOMÍA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Economista con título de maestría en economía; o profesional con título de maestría o doctorado en economía.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: Economista con título de maestría en economía; y/o doctorado en economía.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año.

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

2. ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Contador público, con Maestría en contabilidad, o contabilidad y finanzas, o administración, o administración de empresas, o administración con énfasis en finanzas, o administración financiera, o finanzas, o normas internacionales de información financiera, o dirección y administración de empresas, o auditoría financiera; y/o Doctorado en áreas de las ciencias económicas, administrativas o contables.

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA: Con experiencia docente universitaria mínima de un año

PRODUCTIVIDAD: Con productividad académica e investigativa, probada a través de publicaciones en los últimos cinco (5) años. Con conocimiento en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año.
PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Se deberá demostrar la proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en Ciencia Política y/o Maestría en Ciencia Política.

TITULO DE PREGRADO: Abogado o administrador público o filósofo o politólogo o antropólogo o sociólogo o trabajador social.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco últimos años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Se deberá demostrar la proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: un profesor de Medio Tiempo

PERFIL: DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en Derecho Económico y/o Maestría en Derecho Económico.

TITULO DE PREGRADO: Abogado o Economista.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco últimos años en el área de concurso

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Se deberá demostrar la proficiencia en una segunda lengua

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

SEDE: AGUAZUL

PERFIL: DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en derecho público y/o Maestría en derecho público.

TITULO DE PREGRADO: Abogado.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco últimos años en el área de concurso

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Se deberá demostrar la proficiencia en una segunda lengua

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

SEDE: AGUAZUL

PERFIL: DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TÍTULO DE POSGRADO EN: Doctorado en derecho privado y/o Maestría en derecho privado.

TÍTULO DE PREGRADO: Abogado.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco últimos años en el área de concurso

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la Ley), mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA: Se deberá demostrar la proficiencia en una segunda lengua.

FACULTAD DE INGENIERÍA

1. ESCUELA DE INGENIERÍA DE METALURGIA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Título de posgrado: Doctor en Ingeniería de Materiales, o Doctor en Ciencia de Materiales. Título de pregrado: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero de Minas y Metalurgia, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Civil, o Físico, o Matemático, o Químico.

EXPERIENCIA: con experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Procesos de Manufactura y Control, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL:

Título de posgrado: Doctor en Ingeniería de Materiales, o Doctor en Ciencia de Materiales

Título de pregrado: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero de Minas y Metalurgia, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Civil, o Físico, o Matemático, o Químico.

EXPERIENCIA: experiencia docente Universitaria en Materiales, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años, y con experiencia profesional. Proficiencia en una lengua extranjera.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Título de posgrado: Doctor en Ingeniería de Materiales, o Doctor en Ciencia de Materiales, o Doctor en Ingeniería y Ciencia de los Materiales.

Resolución N° 3972

(Tunja, 17 AGO 2015)

Título de pregrado: Ingeniero Metalúrgico, o Ingeniero de Materiales, o Ingeniero Mecánico, o Ingeniero de Minas y Metalurgia, o Ingeniero Químico, o Ingeniero Civil, o Físico, o Matemático, o Químico.

EXPERIENCIA: experiencia docente Universitaria en Metalurgia Física del concurso, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años, y con experiencia profesional. Proficiencia en una lengua extranjera.

2. ESCUELA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL:

Título de posgrado: Doctor en Ingeniería, o Doctor en Informática, o Doctor en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación, o Maestría en Ingeniería, o Maestría en Ciencias Computacionales, o Maestría en Ingeniería del Software, o Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, o Maestría en Ingeniería Informática, o Maestría en Gestión, aplicación y Desarrollo de Software, o Maestría en Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software, o Maestría en Tecnología Informática, o Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, o Maestría en Software Libre, o Maestría en Informática.

Título de pregrado: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático.

EXPERIENCIA: Con experiencia en desarrollo de software mínima de un año certificada, y con experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Programación, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

3. ESCUELA DE TRANSPORTE Y VÍAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL:

Título de posgrado: Doctor en Ingeniería; el plan de estudios del doctorado deberá tener orientación con alguna de las siguientes áreas de Infraestructura Vial: Diseño Geométrico Vial, Pavimentos, Hidrología e Hidráulica, Geotecnia, Estructuras Viales, o Materiales Viales.

Título de pregrado: Ingeniero en Transporte y Vías, o Ingeniero Civil.

EXPERIENCIA: experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Infraestructura Vial, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: En cualquier condición el candidato deberá acreditar productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

Resolución N° 3072
(Tunja, 17 AGO 2015)

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Título de posgrado: Preferiblemente Doctorado en Transporte o Temáticas asociadas (Planificación de Transporte; Gestión u Operación del Transporte; Optimización del Transporte; Diseño de Redes de Transporte; Logística; Seguridad Vial; o Tráfico), o Maestría en Transporte o Temáticas asociadas (Planificación de Transporte; Gestión u Operación del Transporte; Optimización del Transporte; Diseño de Redes de Transporte; Logística; Seguridad Vial; o Tráfico).

Título de pregrado: Ingeniero.

EXPERIENCIA: experiencia docente universitaria en Transporte de al menos un (1) año

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: El candidato deberá acreditar productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años, a través de la publicación de artículos en revistas indexadas. Proficiencia en una lengua extranjera.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA CIVIL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Título de posgrado: Doctor en Estructuras, o Doctor en Ingeniería Sísmica y Estructuras, o Doctor en Ingeniería con Profundización en Estructuras y Sísmica, o Doctor en Sismo Resistencia.

Título de pregrado: Ingeniero Civil

EXPERIENCIA: Con experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Materiales y Estructuras, mínima de un (1) año

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Título de posgrado: Doctor en Estructuras, o Doctor en Estructuras y Sísmica, o Doctor en Ingeniería con Profundización en Estructuras y Sísmica, o Doctor en Sismo Resistencia, o Maestría en Estructuras, o Maestría en Estructuras y Sísmica, o Maestría en Ingeniería con Profundización en Estructuras y Sísmica, o Maestría en Sismo Resistencia,

Título de pregrado: Ingeniero Civil

EXPERIENCIA: Con experiencia profesional específica en diseño de puentes mínima de un (1) año y con experiencia docente Universitaria en Materiales y Estructuras mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

5. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

PERFIL: Título de posgrado: Doctor en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Doctor en Ingeniería Electrónica, o Doctor en Ciencias de la Electrónica, o Doctor en Ingeniería, o Maestría en Ingeniería Electrónica, o Maestría en Mecatrónica y Control, o Maestría en Ingeniería de Control Industrial, o Maestría en Automática, o Maestría en Ingeniería-Automatización Industrial.

Título de pregrado: Ingeniero Electrónico, o Ingeniero de Control, o Ingeniero en Instrumentación y Control, o Ingeniero en Automatización Industrial, o Ingeniero en Control y Automatización Industrial, o Ingeniero en Automatización, o Ingeniero en Control Electrónico e Instrumentación.

EXPERIENCIA Con experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Instrumentación y Control, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

6. ESCUELA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN:

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL:

Título de posgrado: Doctor en Ingeniería Ambiental, o Doctor en Ciencias Ambientales, o Doctor en Ingeniería Química, o Doctor en Procesos Ambientales, o Doctor en Ingeniería con énfasis en: Ingeniería Sanitaria o Ambiental, o Doctor en Ingeniería con énfasis en Civil o Ambiental.

Título de pregrado: Ingeniero Ambiental o Ingeniero Sanitario y Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario.

EXPERIENCIA: Con experiencia profesional, o experiencia docente Universitaria en Procesos Ambientales, mínima de un (1) año.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA: Con productividad académica evidenciable en los últimos cinco (5) años. Proficiencia en una lengua extranjera.

FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA

1. ESCUELA DE CIENCIAS HUMANÍSTICAS Y DE EDUCACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN EL CAMPO DE LA LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA.

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: PROFESIONALES CON TÍTULO DE POSGRADO EN: Doctorado o de Maestría en Lingüística Aplicada a la Enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera, o en Lenguas Modernas, o en Filología Inglesa, o en ELT enseñanza del idioma Inglés, o en Lingüística Inglesa.

TÍTULO DE PREGRADO: Licenciado en Ciencias de la Educación: Español-Inglés, o Licenciado en Inglés-Español, o Licenciado en Lengua Castellana e Inglés, o Licenciado en Lengua Extranjera Inglés, o Licenciado en Inglés como Lengua Extranjera o Licenciado en Inglés y Bilingüismo, o Licenciado en Idiomas Modernos Español-Inglés.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA:

Con productividad investigativa certificada en los últimos cinco (5) años en áreas de la lingüística aplicada, bilingüismo y la enseñanza del inglés como lengua extranjera.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado.

- Experiencia profesional certificada en: Didácticas y Ambientes de aprendizaje en los niveles de educación básica mínima de dos (2) años.

- Experiencia certificada en docencia universitaria a distancia y virtual mínima de un (1) año.

PROFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA:

Los participantes deberán acreditar en el momento de la inscripción, certificado de examen internacional estandarizado con vigencia no superior a tres (3) años. Deberán acreditar como mínimo los siguientes puntajes o su equivalente en el examen estandarizado:

TOEFL (IBT) 84/120

TOEFL (CBT) 210/300

TOEFL (PBT) 474/677

TOEIC Gold: 860-990

IELTS Banda 6.0/9.0

ITEP plus (B2)

MET 121/135

2. ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS:

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Profesional con título de pregrado en medicina, medicina y cirugía, medicina familiar y comunitaria, enfermería, bacteriología, terapia física, terapia respiratoria, optometría, terapia del lenguaje, fonoaudiología. Con título de maestría o doctorado en administración hospitalaria, administración de servicios de salud, administración en salud, dirección y administración de empresas, administración de negocios, administración de servicios de salud, administración de organizaciones de salud, auditoría en salud, auditoría y sistemas de calidad en servicios de salud, calidad de servicios de salud, gerencia de la calidad y auditoría en servicios de salud, gerencia y auditoría de la calidad en salud, gestión de servicios de salud, calidad y gestión integral en salud, calidad y seguridad del paciente, gestión de la seguridad del paciente y calidad asistencial.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los últimos cinco (5) años en el área de Sistema de Garantía de la Calidad en Salud.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley), mínima de un año. Proficiencia en una segunda lengua extranjera.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

3. ESCUELA DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

ÁREA DEL CONCURSO DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN: HIDRÁULICA Y AMBIENTAL

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico o Ingeniero Ambiental con título de maestría o título de Doctorado en el Área de Concurso.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: Publicaciones en revistas indexadas no mayor a cinco años del año de la convocatoria en las áreas de Hidráulica y /o Ambiental.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Experiencia Docente universitaria certificada en área de concurso mínimo de (2) dos años, uso y manejo de las TIC's y herramientas web 2.0.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la Tarjeta Profesional, mínima de dos años. Proficiencia en una segunda lengua extranjera.

II. SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ

1. ESCUELA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de posgrado en: Doctorado en: Administración de Empresas o Administración o Negocios o en Organizaciones o en Dirección o en Gestión o Administración Económica y Financiera o en Dirección y Administración de Empresa; o Maestría en Administración de Empresas o Administración o Negocios o en Organizaciones o en Dirección o en Gestión o Administración Económica y Financiera o en Dirección y Administración de Empresa.

Título de pregrado: Administrador de Empresas o Administrador Industrial

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, profesional mínima de dos (2) años y experiencia docente universitaria mínima de cuatro (4) años de tiempo completo.

Proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de posgrado en: Doctorado en Administración o en Organizaciones; o Maestría en Administración o en Organizaciones; con Especialización en Finanzas o en Organizaciones.

Título de pregrado: Administrador de Empresas

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

2. ESCUELA CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de posgrado en: Doctorado en Contabilidad o Maestría en Dirección y Administración de Empresas; con Especialización en Revisoría Fiscal

Título de pregrado: Contador Público

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, profesional mínima de dos (2) años y experiencia docente universitaria mínima de cuatro (4) años de tiempo completo.

Proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de posgrado en: Doctorado en Contabilidad o Maestría en Administración Económica y Financiera; con Especialización en Costos

Título de pregrado: Contador Público

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, profesional mínima de dos (2) años y experiencia docente universitaria mínima de cuatro (4) años de tiempo completo.

Proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Dirigido a profesionales con título de posgrado en: Doctorado en Contabilidad o en Organizaciones; o Maestría en Contabilidad o en Organizaciones

Título de pregrado: Contador Público.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, profesional mínima de dos (2) años y experiencia docente universitaria mínima de cuatro (4) años de tiempo completo.

Proficiencia en una segunda lengua.

III. SEDE SECCIONAL DUITAMA

FACULTAD SECCIONAL DUITAMA

1. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Resolución N° 3972

(Tunja, 17 AGO 2016)

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ADMINISTRATIVA

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador de Empresas o Administrador Agrícola o Administrador de Empresas Agropecuarias o Administrador Agropecuario. Con Doctorado en el área Administrativa; o en Ciencias Agrarias con énfasis en desarrollo Empresarial Agropecuario; o en Desarrollo Rural. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - AGROINDUSTRIAL

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Ingeniero Agroindustrial, o Químico de Alimentos, o Ingeniero de Producción Agroindustrial o Ingeniero de Alimentos. Con Doctorado en: Pos-cosecha o Ingeniería de Producción o en el área Administrativa. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ECONÓMICA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Economista. Con Doctorado en el área Económica; o en Ciencias Agrarias con énfasis en desarrollo empresarial Agropecuario. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

2. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - HOTELERA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador de Hotelería y Turismo o Administrador de Empresas Hoteleras o Administrador de Empresas o Administrador industrial o Ingeniero Industrial. Con Doctorado en el área de la Administración. Con Experiencia Docente Universitaria mínima de un (1) año Y Profesional Mínima de dos (2) años en cargos directivos en Empresas de la Hospitalidad o empresas de organización de eventos ó OPC (Organizadoras profesionales de Congresos y Eventos) o Empresas Gastronómicas, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

Resolución N°
(Tunja, 17 AGO 2015)

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - TURÍSTICA

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador de Hotelería y Turismo o Administrador de Empresas o Administrador industrial o Administrador de Empresas Turísticas. Con Doctorado. Con experiencia docente Universitaria mínima de un (1) año Y Profesional mínima de dos (2) años en cargos Directivos en Organizaciones Turísticas o Empresas de la Hospitalidad o en OPC (Empresas de organización de Congresos y eventos), posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - GASTRONOMÍA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Profesional en Gastronomía o Profesional en Artes Culinarias y Gastronomía, o Administrador Turístico y Hotelero o Administrador de Empresas Turísticas y Hoteleras o Administrador de Hotelería y Turismo o Administrador de Empresas hoteleras o ingeniero de alimentos. Con Maestría, Con Experiencia Docente Universitaria mínima de un (1) año en el área de la gastronomía Y Profesional mínima de dos (2) años en cargos directivos en Empresas de alimentos y bebidas o en Empresas Gastronómicas o empresas de la hospitalidad, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

3. ESCUELA DE DISEÑO INDUSTRIAL

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - EXPRESIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Diseñador Industrial o Ingeniero de Producto o Arquitecto o Diseñador de producto. Con Doctorado. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

4. ESCUELA DE INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - ELÉCTRICA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Profesional en ingeniería. Con Doctorado en el área eléctrica. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - MECÁNICA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Profesional en Ingeniería. Con Doctorado en el área mecánica. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

5. ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - PRODUCCIÓN Y OPERACIONES

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Administrador Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Producción. Con Doctorado en el área de Producción y Operaciones. Con experiencia docente Universitaria o profesional mínima de un (1) año, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

6. ESCUELA DE LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA

ÁREA DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN - INFORMÁTICA

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo Completo

PERFIL: Licenciado en Comunicación e Informática Educativa o Licenciado en Informática Educativa o Licenciado en Informática o Licenciado en Tecnología e Informática. Con Doctorado en: TIC aplicadas a la educación o en Informática educativa, o en Pedagogía o en Educación. Con experiencia docente mínima de dos (2) años en instituciones de educación formal, en el área del concurso, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

O

Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero en Informática. Con doctorado en Pedagogía o en educación, o en TIC aplicadas a la Educación. Con experiencia mínima de dos (2) años en instituciones de educación básica y media, en el área del concurso, posterior a la obtención del título de pregrado o la expedición de la tarjeta profesional (para los casos exigidos por la ley). Con productividad académica e investigativa probada en los últimos cinco (5) años y proficiencia en una segunda lengua.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

IV. SECCIONAL SOGAMOSO

FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO

1. ESCUELA: INGENIERÍA INDUSTRIAL

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Procesos Industriales

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TÍTULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Ingeniería Industrial o Ingeniería de materiales o Ingeniería de Producción o Producción y operaciones o Ingeniería con énfasis en Ingeniería Industrial o Ingeniería de Materiales y procesos o Ingeniería de procesos o Gestión de procesos industriales.

TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Industrial

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Gestión de organizaciones

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TÍTULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Administración o Gestión de organizaciones o Industria y organizaciones o Gestión de Sistemas Integrados.

TÍTULO DE PREGRADO: Ingeniero Industrial

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

2. ESCUELA INGENIERÍA ELECTRÓNICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Electrónica de potencia y máquinas eléctricas

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TÍTULO DE POSGRADO EN: Doctorado en: Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica o Ingeniería Eléctrica y electrónica o Ingeniería énfasis electrónica o Ingeniería

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

énfasis eléctrica o Ingeniería – Ingeniería eléctrica; o Maestría en: Ingeniería Electrónica o Ingeniería eléctrica o Ingeniería énfasis ingeniería electrónica o Ingeniería - Automatización o Ingeniería con énfasis en Automatización industrial o Ingeniería con énfasis en Energías Alternativas o Ingeniería Electrónica con profundización en electrónica de potencia.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero Electrónico o Ingeniero Eléctrico

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

3. ESCUELA INGENIERÍA GEOLÓGICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Yacimientos Minerales

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Geología o Geociencias o Ciencias de la Tierra o Ingeniería o Ciencias Geológicas o Minería o Ingeniería Geológica o Petroleogeociencias.

TITULO DE PREGRADO: Geólogo o Ingeniero Geólogo.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Hidrogeología

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Hidrogeología o Hidrología o Hidrología y gestión de los recursos hídricos o Geología o Geociencias o Ciencias de la Tierra o Ciencias aplicadas o Ciencias del agua o Recursos Hidráulicos o Recursos Hidráulicos y medio ambiente o Hidrosistemas o Ingeniería Geológica.

TITULO DE PREGRADO: Geólogo o Ingeniero Geólogo

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Ingeniería Básica

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Ingeniería de recursos hídricos o Ingeniería en ciencias de los materiales o Ingeniería civil o Ingeniería

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

hidráulica o Ingeniería ambiental o Ingeniería de recursos minerales o Ingeniería geología, o Minería o Geología o Geofísica o Ciencias de la Tierra o Geografía.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero Geólogo o Ingeniero civil

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Matemáticas

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: matemáticas o ingeniería matemática o ciencias estadística o ciencias matemáticas.

TITULO DE PREGRADO: Matemático o Licenciado en matemáticas o Licenciado en matemáticas y física o Licenciado en física y matemáticas.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Geotecnia e Ingeniería Geológica

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Ingeniería - Geotecnia o Ingeniería Sísmica o Geotecnia o Estructuras o Minería.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero Geólogo.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

4. ESCUELA: INGENIERÍA DE MINAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo completo

PERFIL: Minería

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Maestría en el área de Minería

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero de Minas o Ingeniero en Minas o Ingeniero de Minas y Metalurgia

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

Resolución N°
(Tunja, 17 AGO 2015)

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Minería

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en Ingeniería con énfasis en Minería

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero de Minas o Ingeniero en Minas o Ingeniero de Minas y Metalurgia.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: en los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.

Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

5. ESCUELA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Programación

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en: Ingeniería de Sistemas y Computación o en Ingeniería o en Informática; o Maestría en: Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería o Ciencias Computacionales o Ingeniería del Software o Ciencias de la Información y las Comunicaciones o Ingeniería Informática o Gestión, aplicación y Desarrollo de Software o Gestión y Desarrollo de Proyectos de Software o Tecnología Informática o Tecnologías de la Información y la Comunicación o Software Libre o Informática.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación, o Ingeniero Informático.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año y en desarrollo de software mínima de un (1) año certificada. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Software

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado en: Ingeniería de Sistemas y Computación o Ingeniería o Informática; o Maestría en: Ingeniería énfasis en ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas y computación o Ingeniería de sistemas o Gestión y desarrollo de

Resolución N° 3072
(Tunja, 17 AGO 2016)

proyectos de Software o Ingeniería del Software o Seguridad de la información o Seguridad informática o Ingeniería de sistemas e informática o Tecnología informática

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero de Sistemas o Ingeniero de Sistemas y Computación o Ingeniero Informático.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

6. ESCUELA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Mercadeo

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Mercadeo o Mercados o Gerencia de mercadeo o Gestión de Mercadeo.

TITULO DE PREGRADO: Administrador de empresas o Ingeniero Industrial o Economista.

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

7. ESCUELA: CONTADURÍA PÚBLICA

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Control

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Control o Administración o Dirección de Empresas o Dirección Pública.

TITULO DE PREGRADO: Contador Público

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Dos profesores de Tiempo completo

PERFIL: Contable

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Contabilidad o Tributaria o Administración o Dirección de Empresas o Dirección Pública o Costos o Presupuestos o Finanzas o Administración de organizaciones.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

TITULO DE PREGRADO: Contador Público

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Economía

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Ciencias económicas o Economía o Finanzas o Administración o Dirección de Empresas.

TITULO DE PREGRADO: Economista

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año. **Proficiencia en una segunda lengua (ingles).**

ÁREA: DISCIPLINAR Y DE PROFUNDIZACIÓN

DEDICACIÓN: Un profesor de Tiempo completo

PERFIL: Sistemas de información

DIRIGIDO A PROFESIONALES CON TITULO DE POSGRADO EN: Doctorado o Maestría en: Dirección estratégica y tecnológica o Ingeniería de sistemas o Ingeniería de sistemas e informática o Seguridad informática o Ingeniería de sistemas y computación.

TITULO DE PREGRADO: Ingeniero de sistemas

PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA E INVESTIGATIVA: En los cinco (5) años en el área de concurso.

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DOCENTE: Posterior a la obtención del título de pregrado y expedición de la tarjeta profesional, mínima de un (1) año.
Proficiencia en una segunda lengua (ingles).

ARTÍCULO TERCERO. PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA: El procedimiento para la presente convocatoria será el siguiente:

En la respectiva Facultad se publicara un aviso de la convocatoria de conformidad con lo establecido en el numeral 1 y 2 del Artículo 15 del Acuerdo 021 de 1993.

1. INSCRIPCIONES Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1.1. Las inscripciones serán a partir del 22 de agosto hasta el 26 de septiembre 2016, de 08:00 a.m hasta las 12:00 m y de las 2:00 p.m hasta las 6:00 p.m, excepto el último día (26 de septiembre), cuyo límite de cierre será a las 12:00 del mediodía. El sello de recibo o sello postal

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2015)

deberán corresponder con los límites estipulados de fecha y hora de la presente convocatoria. Para los plazos contemplados en la Convocatoria se tendrá en cuenta la hora colombiana.

- 1.2. El aspirante solamente podrá presentarse a un (1) cargo docente, en la misma convocatoria y deberá hacerlo personalmente o mediante poder debidamente otorgado o remitiendo su hoja de vida y documentación para el concurso, por correo certificado.
- 1.3. El acta de inscripción y el formulario Hoja de Vida dispuesto por la universidad para el concurso podrán ser consultados y descargados de la página WEB www.uptc.edu.co
- 1.4. Los concursantes deberán entregar en la Secretaría de la Facultad respectiva, en las fechas y horas establecidas en el cronograma de esta convocatoria los siguientes documentos:
 1. Copia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
 2. Copia de la libreta militar, en los casos exigidos por la ley.
 3. Copia de los diplomas de pregrado, posgrado y sus respectivas actas de grado. Para los títulos obtenidos en el exterior, éstos deben estar convalidados de acuerdo con la ley.
 4. Copia de la Tarjeta o Matrícula Profesional, en los casos exigidos por la ley colombiana, las constancias de trámite de este documento no suplirán este requisito.
 5. Certificaciones de experiencia universitaria y profesional, con posterioridad a la obtención del título profesional y/o la Tarjeta Profesional, en los casos exigidos por la Ley.
 6. Certificaciones y evidencias materiales, electrónicas o digitales de la productividad académica y científica.
 7. Para concursar en el área de idiomas (Inglés - u otros idiomas), será necesario que además de los anteriores documentos, se adjunte el documento de prueba estandarizada de acuerdo con el requisito establecido en el perfil de la convocatoria.
 8. Foto reciente 3 x 4.
- 1.4.1. En la secretaría de cada Facultad se entregará al concursante una copia del comprobante de inscripción.
- 1.5. El concursante al momento de la inscripción deberá indicar de manera clara y por escrito, los actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que no allega en la hoja de vida en razón a que reposan en la Universidad, para que esta por intermedio del respectivo Consejo de Facultad proceda a verificar dicha información. No habrá lugar a subsanación de la hoja de vida o entrega de nuevos documentos luego de realizada la inscripción.
- 1.6. En cada Facultad se llevará un libro de registro, en el cual se consignarán los datos del aspirante y el número de folios correspondientes a la hoja de vida radicada.

A continuación se relaciona la ubicación y número telefónico de cada una de las Facultades:

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

SEDE TUNJA

Ciencias: Edificio Central, UPTC, segundo piso, (098) 7436232.
Ciencias Agropecuarias: Edificio Central, UPTC, tercer piso, (098) 7424321.
Ciencias de la Educación: Edificio Central, UPTC, segundo piso, (098) 7406883.
Ciencias de la Salud: Antiguo Hospital San Rafael de Tunja, (098) 7448584.
Ciencias Económicas y Administrativas: Edificio Central, UPTC, tercer piso, (098) 7441550
Derecho y Ciencias Sociales: Edificio de Derecho, UPTC, segundo piso, (098)7404933.
Ingeniería: Edificio Central, UPTC, segundo piso, (098) 7400953.
Facultad de Estudios a Distancia – FESAD: Edificio CENTRAL, UPTC, quinto piso, (098) 7428262 o 7428263.

SEDE CHIQUINQUIRÁ

Edificio Administrativo, UPTC, segundo piso, (098) 7260426.

SEDE DUITAMA

Edificio Administrativo, UPTC, segundo piso, (098) 7624430.

SEDE SOGAMOSO

Edificio Administrativo, UPTC, segundo piso, (098) 7701693.

2. **PRESELECCIÓN:** Una vez realizadas las inscripciones, el respectivo Consejo de cada Facultad procederá a:

- Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No. 3793 de 2016 y Resolución 3861 de 2016 de la Convocatoria.
- Evaluar las hojas de vida, de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 021 de 1993 y la Resolución No. 3793 de 2016 y Resolución 3861 de 2016 de la Convocatoria.
- Elaborar el listado de preseleccionados y publicarlo en la cartelera de la Facultad.
- Recepcionar, dar trámite y emitir respuesta a las reclamaciones que se formulen en contra del listado de preseleccionados.
- Publicar listado de preseleccionados a prueba psicotécnica en las carteleras de cada Facultad y en la página web.
- Citar a pruebas psicotécnica y académica especificando el día y hora de su realización, conforme al cronograma dispuesto para la presente convocatoria – en las carteleras de cada Facultad y vía correo electrónico.
- Publicar listado de admitidos a prueba académica en las carteleras de cada Facultad y en la página web.
- Elaborar y publicar el listado de temas a evaluar en la prueba académica.
- Publicar en la cartelera de la facultad el cronograma para la aplicación de la prueba académica, especificando temas así como el día, hora y lugar de su realización, conforme al cronograma dispuesto en la presente convocatoria.
- Luego de la valoración, rechazar las Hojas de vida de los aspirantes que no cumplan con las exigencias de la convocatoria.
- Enviar a la Vicerrectoría Académica los resultados finales de la prueba académica y de hoja de vida, en los respectivos formatos del Sistema Integrado de Gestión - SIG.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

3. PRUEBA PSICOTÉCNICA

La prueba Psicotécnica se llevará a cabo dentro de las fechas establecidas en el cronograma contenido en el artículo cuarto de esta Convocatoria, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Nombre del aspirante
- Cedula de ciudadanía del aspirante o pasaporte
- Correo Electrónico del aspirante
- El aspirante debe tener disponible un computador con acceso a internet y cámara.

PARÁGRAFO: El aspirante deberá obtener un porcentaje igual o mayor al 60% correspondiente al nivel de desempeño esperado para superar la prueba psicotécnica.

4. PRUEBA ACADÉMICA Y SU EVALUACIÓN

Las pruebas académicas se llevarán a cabo dentro de las fechas establecidas en el cronograma contenido en el artículo cuarto de esta convocatoria.

La publicación de resultados de la prueba académica y de la hoja de vida se realizará el día dispuesto por la universidad en el cronograma contenido en el artículo cuarto de esta convocatoria, y se hará en las carteleras de cada facultad.

En atención al artículo 27 de la Resolución 3793 de 2016, el resultado por valoración de hoja de vida será susceptible de reclamación ante el respectivo Consejo de Facultad, la cual deberá estar debidamente sustentada y, no podrá contener documentos adicionales a los entregados en la inscripción. Presentada la reclamación por el concursante, el respectivo Consejo de Facultad deberá analizarla, resolverla y dar respuesta por escrito al reclamante, para lo cual deberá dejar constancia en acta dentro del plazo dispuesto en el cronograma.

Los plazos para la presentación de la reclamación, así como de su trámite serán los señalados en el cronograma establecido en el artículo 4 de esta convocatoria.

Resueltas las reclamaciones por valoración de hoja de vida, los Consejos de Facultad remitirán a la Vicerrectoría Académica, dentro de la fecha programada por la Universidad, los resultados definitivos del concurso en los formatos del Sistema Integrado de Gestión - SIG dispuesto para ello.

Con los resultados definitivos, se conformará una lista tal como se establece en el artículo 29 de la Resolución 3793 de 2016.

5. DISPONIBILIDAD DE VINCULACIÓN

Los concursantes seleccionados en la presente convocatoria, deben tener disponibilidad a partir del primer semestre académico de 2017.

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

6. RETIRO DE DOCUMENTACIÓN

Los concursantes no seleccionados tienen un plazo de tres (3) meses para retirar la documentación, en las respectivas Facultades.

ARTÍCULO CUARTO. CRONOGRAMA: Establézcase el siguiente cronograma para la presente Convocatoria.

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER CARGOS DOCENTES DE PLANTA DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO EN LA UPTC.	17 DE AGOSTO DE 2016
INSCRIPCIONES	ENTRE EL 22 DE AGOSTO DE 2016 Y HASTA EL 26 DE SEPTIEMBRE 2016 A LAS 12:00 HORAS DEL MEDIODÍA
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD	DEL 27 DE SEPTIEMBRE 2016 HASTA 03 DE OCTUBRE DE 2016
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PRESELECCIONADOS	EL 05 DE OCTUBRE 2016
RECLAMACIONES AL LISTADO DE PRESELECCIONADOS ANTE EL RESPECTIVO CONSEJO DE FACULTAD – 03 DÍAS HÁBILES	EL 06 DE OCTUBRE DE 2016 AL 10 DE OCTUBRE DE 2016
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES - 5 DÍAS HÁBILES	HASTA EL 18 DE OCTUBRE DE 2016
PUBLICACIÓN LISTADO DE SELECCIONADOS A PRUEBA PSICOTÉCNICA EN LAS CARTELERAS DE CADA FACULTAD Y EN LA PAGINA WEB	19 DE OCTUBRE DE 2016
CITACIÓN A PRUEBA PSICOTÉCNICA PARA TODAS LAS FACULTADES – EN LAS CARTELERAS DE CADA FACULTAD Y POR CORREO ELECTRÓNICO	DEL 20 DE OCTUBRE DE 2016 HASTA 26 DE OCTUBRE DE 2016



PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS A PRUEBA ACADÉMICA EN LAS CARTELERAS DE CADA FACULTAD Y EN LA PAGINA WEB NO PROCEDE RECLAMACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2016
REALIZACIÓN Y PRUEBA ACADÉMICA Y VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA	ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE 2016 HASTA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016
CRONOGRAMA INTERNO PARA CADA FACULTAD (NO MENOS DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ACADÉMICAS)	
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA PRUEBA ACADÉMICA Y DE LA VALORACIÓN DE HOJA DE VIDA EN LA CARTELERA DE CADA FACULTAD Y EN LA PAGINA WEB	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
RECLAMACIONES A RESULTADOS VALORACIÓN HOJA DE VIDA 03 DÍAS HÁBILES	ENTRE EL 16 DE NOVIEMBRE 2016 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE 2016
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES POR PARTE DEL RESPECTIVO CONSEJO DE FACULTAD – 5 DÍAS HÁBILES	DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2016
ENTREGA DE RESULTADOS A LA VICE RECTORÍA	HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2016
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE GANADORES Y EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ÁREAS DESIERTAS EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD	07 DE DICIEMBRE DE 2016
RECURSOS CONTRA LA RESOLUCIÓN DE GANADORES ANTE LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD – 10 DÍAS HÁBILES	ENTRE EL 09 DE DICIEMBRE DE 2016 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2016
RESPUESTA A LOS RECURSOS –10 DÍAS HÁBILES - POR VACACIONES COLECTIVAS	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2017
PUBLICACIÓN DE MODIFICATORIA DE RESOLUCIÓN DE GANADORES, DE SER NECESARIO	23 DE ENERO DE 2017
NOTIFICACIÓN A GANADORES	24 DE ENERO DE 2017
PLAZO MÁXIMO PARA MANIFESTAR SOBRE LA ACEPTACIÓN DE CARGO – 10 DÍAS HÁBILES	DEL 25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 07 DE FEBRERO DE 2017
TERMINO MÁXIMO PARA POSESIÓN DEL CARGO 10 DÍAS HÁBILES	21 DE FEBRERO DE 2017

Resolución N° 3972
(Tunja, 17 AGO 2016)

ARTICULO QUINTO.-RECURSO: En contra del acto administrativo que designa ganadores del concurso procederá el recurso de reposición, de conformidad como se establece en el artículo 30 de la Resolución 3793 de 2016. La respuesta se hará llegar al correo electrónico indicado en el formato de inscripción.

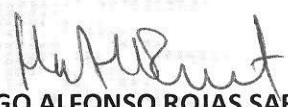
ARTÍCULO SEXTO.- La presente convocatoria rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 AGO 2016



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Vicerrector Académico

Revisó: María Isabel González Puerto – Asesora Jurídica Vicerrectoría
Olga Mireya García – Asesora Rectoría
Leonel Antonio Vega Pérez – Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Deicy Saavedra

USO INTERNO